

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente del Banco de Occidente. Queda para proveer,

Palmira, 19 de noviembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 1375
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00223-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente del Banco de Occidente por medio del cual informan respecto a la medida de embargo de cuentas.

El Juez,

NOTIFIQUESE

ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 131 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de noviembre de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario